

ALCALDÍAS



Unas por otras

Mientras Coyoacán pelea la cobertura total del seguro por daños en el Deportivo Francisco J. Mujica, la Alcaldía suma dos albercas cerradas en esta Administración. **PÁGINA 2**

Pelea Alcaldía cobertura total para el Francisco J. Mujica

Litiga Coyoacán seguro para deportivo dañado

Buscan recursos para rehabilitar afectación tras el sismo del 19s

ALEJANDRO LEÓN

El Deportivo Francisco J. Mujica, en la Alcaldía de Coyoacán, cuenta con una póliza de seguro que cubre daños por sismo, pero el inmueble está en ruinas por los daños que dejó el temblor del 19 de septiembre de 2017.

En respuesta a una solicitud de transparencia realizada a la Secretaría de Administración y Finanzas, el centro deportivo y otros bienes inmuebles fueron asegurados por el Gobierno de la CDMX en febrero de 2017.

El seguro integral fue celebrado por la CDMX con Grupo Mexicano de Seguros SA de CV por 264 millones



■ En Coapa, el Deportivo Francisco J. Mujica será demolido, pero aún faltan recursos para que la Alcaldía lo reconstruya.

de pesos.

El contrato tiene un límite máximo de responsabilidad en infraestructura urbana por 2 mil 065 millones de pesos.

De acuerdo con personal del Gobierno Capitalino, el ajustador presentó sus apreciaciones de los daños del deportivo el 20 febrero 2018, tras las que envió un presu-

puesto estimado de daños por 279 mil pesos.

Debido a que ni la ex Delegación ni la Alcaldía Coyoacán presentaron un presupuesto de reparación, el especialista GMC Ingeniería intervino para realizar un avalúo únicamente de los daños ocasionados por el sismo y así iniciar un proceso de

conciliación.

“El presupuesto elaborado por GMC Ingeniería es de 6 millones 279 mil 476 pesos de los daños ocasionados por



LITIGA --

2

Sin aprovechamiento

Coyoacán ha batallado con las instalaciones deportivas.

2017, FEBRERO.

El Deportivo y otros bienes inmuebles de la CDMX son asegurados por el Gobierno capitalino.

SEPTIEMBRE.

El sismo provocó que una extensión del Deportivo, en Culhuacán, se derrumbara y, a la fecha, los escombros sigue ahí.

2019, JUNIO.

El avalúo de un especialista indicó que los daños ocasionados por el 19S ascienden a más de 6 millones 279 mil pesos.

el sismo”, indicó personal de la CDMX.

“El presupuesto mencionado se envió al ajustador con la intención de llevar a cabo una conciliación. Sin embargo, la Alcaldía informó que el presupuesto de GMC parecería bajo por todos los daños sufridos en el Deportivo, y que la Dirección de Obras analizaría la propuesta y definiría si utilizan el mismo o ellos enviarían su presupuesto”.

Hasta junio, la Alcaldía reclamaba un recurso mayor para realizar una remodelación integral del Deportivo y no estaba enfocado sólo en la reparación por los daños del temblor.

Sin embargo, expuso que la Alcaldía de Coyoacán no

había presentado documentos para soportar su reclamación ni un dictamen estructural donde se identifiquen daños adicionales que se pretendan reclamar.

Apenas el sábado, el Alcalde Manuel Negrete indicó a REFORMA que el litigio les favoreció y podrán demoler el inmueble, ubicado en Avenida La Virgen y Canal Nacional.

Sin embargo, insistió que necesitarían de aproximadamente 80 millones de pesos para pensar en la reconstrucción total del Deportivo.

“Hoy, ya afortunadamente, metimos un litigio y ganamos. Nos van a dar alrededor de 8 millones, ya sirven para demoler y poder hacer algo, iniciar algo”, señaló Negrete.

Y descuidan otras áreas: van 2 albercas cerradas

ALEJANDRO LEÓN

La Alcaldía Coyoacán suma dos albercas que fueron presentadas como semiolímpicas, pero que están cerradas al público.

Una de ellas es la Alberca Paola Espinosa, que desde que fue inaugurada en septiembre de 2018 por la ex Delegación y en presencia de la clavadista olímpica, ha permanecido cerrada.

Este complejo acuático, ubicado en la Colonia Villa Panamericana, costó 20 millones de pesos.

Con anterioridad, la Alcalde Manuel Negrete ha declarado a este medio que dicha alberca fue mal construida y que presentaba fisuras.

Ahora, Silvia Jiménez, titular de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de Coyoacán, explicó que la alberca ya fue reparada y está lista para ser utilizada.

Sin embargo, aún esperan a que la Comisión Federal de Electricidad realice modificaciones eléctricas en el inmueble.

“Ya está reparada la alberca, no hay ningún problema, el único problema que tenemos ahorita es la conexión por Comisión Federal de Electricidad, porque tenemos una conexión bifásica y la que necesitamos es trifásica”, dijo Silvia Jiménez.

La segunda alberca cerrada está en el Deportivo Francisco J. Mujica, inmueble dañado el sismo del 19 de septiembre.

Jiménez apuntó que es-



La Alberca Paola Espinosa tiene 13 meses sin operar.

Silvia Jiménez,
directora de Obras

El gimnasio (del Deportivo Francisco J. Mujica) que está a un lado es el que está por demolerse, por parte de la reconstrucción. La alberca ya está en condiciones”.

ta otra alberca “está en condiciones de uso”, pero no es abierta al público por los daños que presenta el centro deportivo.

“En la alberca de Mujica, ahí tenemos el problema porque el gimnasio que está a un lado es el que está por demolerse, por parte de la reconstrucción. La alberca ya está en condiciones, a excepción de que no podemos poner en riesgo a la población”, mencionó.



Ofrece Cuauhtémoc acelerar obras públicas

REFORMA / STAFF *red*

Ante quejas vecinales, la Alcaldía Cuauhtémoc, a través de Jazmín Mascot y Aylin Castillo, en representación de Paola Perea, directora de Servicios Urbanos estimaron terminar entre 15 y 20 días los trabajos de bacheo en el polígono Roma-Condesa.

En un recorrido realizado por las obras, las funcionarias explicaron que, aunque aún faltan por atender algunos puntos, el reencarpentamiento de calles ya está terminado y sólo restan fracciones de bacheo.

“En Avenida México,

de Michoacán a Sonora, se reencarpentó, del 9 al 13 de septiembre, mil 873 metros cuadrados; y en la calle Tabasco, del tramo que va de Morelia a Monterrey, del 22 de julio al 6 de septiembre, ocho mil 746 metros cuadrados”, informó Mascot.

La Calle Tlacotalpan, entre Campeche y Aguascalientes, se sometió a un intenso bacheo y fue puesta como ejemplo de las vialidades que pueden arreglarse sin requerir un reencarpentamiento.

“Entiendo a los vecinos. Aunque todos quisiéramos reencarpentar todas las calles,

no todas son candidatas por cuestión de programación”, explicó Mascot.

Comentó que, para las vialidades secundarias, el flujo de tránsito, el número de solicitudes y el grado de desgaste de la calle son elementos que considera la Alcaldía para iniciar el reencarpentamiento de una calle.

Castillo agregó que a través del Sistema Unificado de Atención a la Ciudadana (SUAC), los vecinos pueden enviar sus exigencias de pavimentación a la Alcaldía, para que ésta pueda incluirlos en su programa de reencarpentamiento o bacheo.



Foto: Especial

El cierre de establecimientos en Fray Servando Teresa de Mier fue por venta de alcohol sin permiso o venta de alcohol a menores.

FRAY SERVANDO TERESA DE MIER

Antros de la Cuauhtémoc no atienden suspensión

POR ERIKA DE LA LUZ
edelaluzm@gtmm.com.mx

Vecinos de la avenida Fray Servando Teresa de Mier, a la altura de las calles San Lucas y San Miguel, reportan movimiento en algunos de los comercios que fueron clausurados en agosto por no contar con todos los documentos requeridos por las autoridades.

Los inspectores revisaron varios negocios y cinco de ellos no contaban con los permisos correspondientes por lo que les pusieron sellos de suspensión de actividades. Se trata de los establecimientos Caldos, La Rosa, El

Diamante y El Encanto, y uno más que no contaba con razón social.

Una vez que fueron revisados los negocios se procedió al cierre, en la mayoría de ellos por venta de alcohol sin permiso o venta de alcohol a menores.

Sin embargo, los residentes de la zona señalan que a pesar de los sellos, el personal que labora en los lugares, entra y sale constantemente.

En septiembre, durante el operativo La Noche es de Todos, personal del INVEA colocó nuevamente sellos de clausura en dos de los negocios ya que los sellos habían sido retirados.



Promueven con Fandango leer libros en escuelas de Iztapalapa

31 CAR

ROCÍO GONZÁLEZ ALVARADO

En la colonia Desarrollo Urbano Quetzalcóatl, una con los índices delictivos más altos en Iztapalapa, empezó en la Ciudad de México el programa federal Fandango por la Lectura, que busca acercar los libros a los alumnos de escuelas públicas.

En la secundaria donde se realizó la ceremonia de inicio, la presidenta del Consejo Honorífico de la Memoria Histórica y Cultural de México, Beatriz Gutiérrez Müller, llamó a los estudiantes a decir no a la violencia y sí a la paz, así como refugiarse en los libros ante cualquier problema que enfrenten.

“Canten, bailen, refunfuñen, péguenle a las paredes, pero por favor, no a la violencia. Los libros que aquí les vamos a dejar van a ser ese pequeño remanso que ustedes pueden encontrar”, expresó poco antes de leer en colectivo poemas de la escritora chilena Gabriela Mistral.

Tras señalar que está a favor de la educación, de la cultura, de la poesía y de todo género literario,

la esposa del presidente Andrés Manuel López Obrador invitó a los alumnos a que “cada vez que tengan un problema, sientan tristeza o una situación complicada, que siempre acompañan a los estudiantes a lo largo de toda la historia de la humanidad, se refugien en un libro”.

En su oportunidad, la alcaldesa Clara Brugada hizo tres compromisos para fomentar la lectura. El primero es mejorar las 41 bibliotecas que existen en Iztapalapa y las seis aulas digitales—para que tengan la misma función— con el apoyo del gobierno federal.

La segunda es crear nuevas bibliotecas a fin de que en cada uno de los 15 centros comunitarios denominados Utopías, que se construirán en la demarcación, cuenten con estos recintos. “Se implementará un barco-biblioteca, un avión-biblioteca y una con sistema braille en el centro de la demarcación. En total habrá 20 nuevos sitios de este tipo al concluir esta administración”, comentó.

Dijo que habrá tres bibliotecas itinerantes que irán a los lugares más alejados de Iztapalapa, y se distribuirán más de 300 mil libros.



¡A nadar!

La Alcaldía Miguel Hidalgo lanzó la convocatoria para inscribirse a natación.

501

- Conforme al calendario de inscripción y pagos de cada Centro Deportivo.
- El horario de atención es de 9:00 hrs. a 14:00 hrs. y de 16:00 hrs. a 19:00 hrs.
- Las personas con discapacidad se atenderán en un horario especial el lunes 14 de octubre de 2019, de las 16:00 hrs. a las 19:00 hrs. para la evaluación de las mismas por parte de personal calificado.
- La inscripción se lleva a cabo en dos etapas y se puede descargar el documento de los requisitos en la página de la Alcaldía: <https://migue-lhidalgo.cdmx.gob.mx/inscripciones-a-actividades-de-natacion-mh-oc-tubre-2019/>
- El Plan Sexenal por el momento no cuenta con lugares disponibles.



Facebook: @Alcaldia Miguel Hidalgo

5

los centros deportivos en la Miguel Hidalgo que tienen actividades acuáticas.

ORGANIZACIONES INDEPENDIENTES



Avanza plan para dividir 3 alcaldías

REDACCIÓN

26/10/19

El diagnóstico para saber si es viable o no la división territorial de Iztapalapa, Álvaro Obregón y Gustavo A. Madero se presentará en diciembre de este año, informó la diputada Yuriri Ayala durante el foro "Territorio: espacio e identidad".

"Es de suma importancia, de gran importancia para el Congreso y la Ciudad, porque estamos discutiendo los límites territoriales donde están en juego pueblos, barrios originarios, comunidades, ejidos que durante muchos años han luchado para tener certeza jurídica sobre sus tierras y propiedad. Por eso nosotros hemos venido trabajando una serie foros y mesas de trabajo, este es el segundo foro en la materia", subrayó.

La legisladora lamentó que la Ciudad de México no cuente con una Ley de Territorio ya que muchas personas no pueden regularizar sus tierras o la división de la propiedad es complicada debido a la colindancia con otras alcaldías o municipios del Estado de México o Morelos, lo que complica gestionar los servicios públicos.

La diputada Ayala descartó en agosto que el proyecto genere una mayor burocracia para la capital del país

Fue la diputada Guadalupe Chávez quien reprochó que en las últimas décadas los pueblos originarios de la capital del país han vivido la exclusión y discriminación, lo cual profundizó la pobreza y marginación histórica con las políticas neoliberales y la concentración de la riqueza en algunos cuantos.

Recordó que durante muchos años, también tuvieron que padecer el avance incontenible de la mancha urbana y recientemente la ambición inmobiliaria acorraló a los pueblos y barrios, situación que ha originado que mucha gente originaria sea desplazada a otras zonas de la Ciudad o hacia el Estado de México.

Por ello solicitó a Ayala que, en caso de dividir las alcaldías los pueblos se sigan llamando así y no colonias.



Piden registro único de motos y autos

● Von Roehrich dice que se busca inhibir delitos a bordo de ellos

HÉCTOR CRUZ *H. Mer*
—metropoli@eluniversal.com.mx

Una vez que el Congreso local aprobó la iniciativa para actualizar el padrón único de automóviles y motocicletas, ahora el diputado local del PAN, Christian von Roehrich, exige establecer su registro de compra y venta.

Sostuvo que el propósito de su propuesta es prevenir, investigar y sancionar delitos cometidos a bordo de automotores de cualquier tipo, además de que con esto sería obligatorio el cambio de nombre de propietario de manera inmediata, para que se incluya

tanto al vendedor como al comprador en dicho padrón.

"Existen datos alarmantes en cuanto al robo de motocicletas y de los delitos que se comenten a bordo de ellas. El problema ha escalado en tal magnitud que, lejos de criminalizar, es necesario contar con datos fidedignos de la propiedad de los vehículos, a fin de generar esquemas de investigación y persecución eficiente de estos ilícitos", comentó el panista.

Reveló que los robos cometidos en moto pasaron de 2 mil 903 en 2015 a 9 mil 470 en 2019, según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Por ello, insistió que es urgente tomar medidas que inhiban el robo de estos vehículos, lo que también ayudará a reducir los índices de delitos cometidos en ellos. ●



Página:

2

Sección:

Cd.

Fecha:

- 8 OCT 2019

Agenda futura

El Congreso analizó proyectos para 2030.

- El Comité de Asuntos Internacionales del Congreso, presidido por la diputada Jannete Guerrero, organizó el taller-seminario "El papel del Legislativo en la implementación de la Agenda 2030 en la CDMX".
- El objetivo es conocer los ejes de desarrollo para la siguiente década y determinar la manera en que el Poder Legislativo debe trabajar para su implementación a través de propuestas.

17

objetivos establece la Agenda 2030.



#MafiaForense

INCIFO responde, Tribunal calla

Felipe Takajashi, director del Instituto de Ciencias Forenses, explica los criterios que se utilizan para determinar cuando una práctica médica se realiza en un cadáver con necropsia o no, sin embargo, aún se desconoce por qué los registros de estas actividades, las cuales dependen del TSJ, están incompletos

POR EDUARDO BUENDÍA Y ERNESTO SANTILLÁN
@ebuendiad @esantillan18

La falta de registros de los alumnos e instituciones que realizan prácticas con cadáveres al interior del Instituto de Ciencias Forenses de la Ciudad de México, las cuales avala el Tribunal Superior de Justicia, aún se desconocen.

En su publicación titulada Incifo: Sin respeto a los cadáveres, Reporte Indigo dio a conocer cómo alumnos de la maestría en cirugía estética de la Universidad del Conde, ubicada en Veracruz, practican sobre cadáveres que resguarda el Incifo sin que a éstos se les haya realizado la necropsia para determinar los motivos de la muerte, y sin que quede registro de sus actividades.

Felipe Takajashi, director de la institución donde se realizan estas prácticas, aceptó en entrevista que no solo las realizan los alumnos de la Universidad del Conde, también las llevan a cabo otras escuelas, y rechazó que se susciten de dos a cuatro veces por mes, como fuentes al interior del Incifo acusan.

"No vienen dos o cuatro veces por mes, este año tan solo vinieron

La falta de registro de las escuelas y alumnos que realizan prácticas con cadáveres en el Incifo evita conocer a dónde va el dinero que se cobra por este tipo de actividades

hace 15 días, el día de la semana del 25 de septiembre estuvieron aquí haciendo prácticas y tengo entendido que acudieron en este año en otra ocasión, por ahí del primer cuatrimestre, entonces deben estar reflejadas en nuestro registro".

Sin embargo, Takajashi fue incapaz de responder la cantidad de veces exactas que los alumnos de la Universidad del Conde ingresaron, pues asegura que es un trámite que depende de la dirección de finanzas del Tribunal Superior de Justicia (TSJ).

"Normalmente se hacen los depósitos correspondientes, no lo recibimos nosotros, hay una plataforma integral de cobro que ni siquiera ingresa aquí al

instituto, se va directamente a la dirección de finanzas del Tribunal y yo debo considerar, aquí no tengo los documentos, que si están establecidos (los registros de las prácticas)".

Reporte Indigo pudo comprobar que alumnos de la Universidad del Conde realizaron prácticas en más ocasiones de las señaladas por Takahashi durante lo que va del 2019, además de otras visitas durante 2017 y 2018, no obstante, en los registros que entregó vía transparencia el TSJ del 1 de enero de 2014 al 28 de febrero de 2019, únicamente se encuentran señalados cinco ingresos en 2017.

La falta de registros no solo conlleva desconocer la cantidad de escuelas que realizan estas prácticas médicas con los cadáveres del Incifo, también implica falta de transparencia en los cobros que se hacen a los estudiantes o instituciones para poder llevar a cabo estas actividades y en las ganancias y destino de los recursos recibidos.

A pesar de haber solicitado de manera formal una entrevista con el presidente del Tribunal Superior de Justicia para aclarar las irregularidades, no se ha obtenido una respuesta.

La presidenta de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados asegura que las prácticas en cadáveres sin necropsia pueden alterar pruebas que sirven en una investigación para resolver un caso



La situación la valoramos entre la subdirección de investigación y enseñanza y la dirección para saber si realmente la práctica que están solicitando amerita entregar o facilitar un cuerpo sin necropsia"

Felipe Takajashi
Director del Incifo



Reporte Indigo publicó el 2 de octubre irregularidades ocurridas al interior del Incifo, como la realización de prácticas quirúrgicas en cuerpos sin necropsia



Incifo responde, Tribunal calla

Felipe Takajashi, director del Instituto de Ciencias Forenses, explica los criterios que se utilizan para determinar cuando una práctica médica se realiza en un cadáver con necropsia o no, sin embargo, aún se desconoce por qué los registros de estas actividades, las cuales dependen del TSJ, están incompletos



Prácticas sin necropsia ¿Legales?

Felipe Takajashi asegura que al Interior del Incifo se realizan prácticas en cadáveres sin haber sido necropsiados.

"Acuden alumnos diferentes instituciones a realizar prácticas. Estas prácticas evidentemente las realizan en cadáveres, no necesariamente sin necropsia, algunos con necropsia y algunos sin necropsiar; esto es debido a que para algunos procedimientos se requiere que el cadáver no esté necropsiado porque eso genera un problema para poder llevar a cabo ciertas disecciones", explica Takajashi.

También relata que son los mismos directivos quienes deciden qué cadáver se presta a los alumnos para que los intervengan sin que cuenten con el procedimiento de necropsia.

"Esa situación la valoramos entre la subdirección de investigación y enseñanza y la dirección para saber si realmente la práctica que están solicitando amerita entregar o facilitar un cuerpo sin necropsia".

Con respecto a la legalidad de estos procedimientos, el director del Instituto agrega que no incurren en una falta a la Ley debido a que los cadáveres resguardados ya tienen un certificado previo que emite un médico del sector salud.

"Ley General de Salud establece que efectivamente para disponer de cadáveres con fines de enseñanza o docencia se requiere la certificación de la pérdida de vida; esta la realiza un médico de la Secretaría de Salud y cuando envían el expediente para ingresar el cuerpo para la práctica de necropsia viene un documento que se conoce como acta médica o certificado de cadáver, lo que significa que ya un médico certificó la pérdida de la vida".

Takajashi también asegura que las prácticas de cirugías estética que se realizan en estos cadáveres, no alteran las investigaciones o aumentan las probabilidades de error al determinar la causa de muerte de una víctima.

Takajashi asegura que las prácticas realizadas en cadáveres no alteran los elementos de prueba en una investigación

"No tenemos ningún problema con que se alteren estos indicios. Podemos tomar muestras de todos los órganos, los cuales, junto con los fluidos biológicos, no están expuestos, no los alteramos, no los contaminamos, por lo que no tiene ningún problema que se altere esa prueba", comenta.

En contraste con los argumentos del director del Incifo, Pilar Ortega Martínez, presidenta de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, argumenta que estas prácticas en cadáveres sin necropsia revelan la falta de homologación de protocolos en materia de manipulación y resguardo de los cuerpos en todos los estados del país.

La diputada del PAN revela que estas prácticas sí pueden alterar elementos de prueba que repercutan en una investigación de la autoridad para resolver un caso y lograr que la víctima acceda a la Justicia.

"Cualquier manipulación previa a la determinación de las causas de muerte puede incidir en generar una alteración que pudiera trastocar la investigación y pudiera desviar o generar problemas en encontrar la verdad.

"Para el desarrollo de la investigación criminal eso es muy importante, por eso es una parte central del sistema penal acusatorio, porque ahora está basado en las pruebas científicas para tener certeza de lo que sucedió, por eso la prueba pericial se convierte en una prueba central para encontrar justamente esa verdad", expresa Ortega.



'Una decisión Personal'

El director del Incifo niega desabasto de herramientas quirúrgicas para la realización de necropsias, con respecto a denuncias hechas al interior de la institución; afirma que el uso de utensilios diferentes a los médicos es una decisión personal de los peritos para desempeñar su trabajo



Peritos médicos forenses que laboran en el Incifo denuncian la falta de utensilios quirúrgicos para realizar necropsias.

Fuentes anónimas revelaron a este medio que el desabasto de material especializado no les permite efectuar sus labores al máximo de su capacidad. Y que en sustitución de las herramientas necesarias, se valen de instrumentos de cocina o ferretería.

En sentido contrario a estas denuncias, Felipe Takajashi niega que existe un desabasto de materiales.

"Aquí tienen todo lo necesario para llevar a cabo un proceso de necropsia completo e

incluso con ayudante de necropsia, cosa que no tienen en otros lugares.

"Eso es común que lo usen (utensilios de cocina o de ferretería), que los soliciten, pero están a la disposición los equipos quirúrgicos. Es por una decisión personal, pero el equipo necroquirúrgico lo tenemos", comenta.

Además de las herramientas, en el Incifo se cuenta con equipo en desuso por falta de personal calificado. Situación que ocurre con un equipo de radiología marca Siemens adquirido por el Tribunal Superior de Justicia en el 2010 para labores forenses.

"Fíjese que tenemos uno portátil que se adquirió en el 2010

Siemens de última generación en ese año; de baja radiación, no utilizaba películas, aparecía en un monitor, se podía guardar en la memoria USB, etcétera. No tuvimos un operador y se fue deteriorando. Ahora está en desuso definitivamente y estamos en vías de que el Tribunal adquiera uno nuevo. Es indispensable tener un equipo de radiología", añade Takajashi.

En espera de certificaciones

Una decena de médicos no acreditó la especialidad en Medicina Forense, aun así labora en el Incifo realizando peritajes de necropsia.

La Ley Orgánica del TSJCD-MX vigente estipula que para ser Perito Médico Forense se debe presentar el documento que avale la especialidad en la materia; sin embargo, estos elementos no han actualizado sus estudios o no han tramitado la cédula correspondiente.

"Calculo que el 95 por ciento de los médicos, hablando de los forenses que estamos adscritos al Instituto tenemos la especialidad; aquí tienen razón en el sentido de que la actual Ley orgánica del Tribunal hace mención en específico de que tengan cédula profesional de especialista. Evidentemente se les ha estado recomendando que tramiten su cédula".

Con respecto a si la falta de actualización de los peritos podría afectar en los dictámenes que elaboran, el director negó esta posibilidad y explica que si cursaron los estudios de Medicina Forense, solo les falta promover la obtención de su cédula.

"No existe riesgo de que los dictámenes se caigan por no contar con la cédula de especialidad porque si tienen los estudios, solo les falta la cédula.

"Hay que esperar que se haga el examen del consejo para poderlo tramitar y el consejo tiene sus tiempos", sostiene.

La Ley Orgánica del Tribunal obliga a que todos los peritos cuenten con la especialidad en Medicina Forense. En el Incifo una decena de peritos no acreditó estos estudios de posgrado



La imagen es una recreación de una de las fotografías a las que Reporte Indigo accedió y que demuestra que en un cadáver sin necropsia se realizaron prácticas de cirugía estética.

FOTO ESPECIAL